

DIA-XBA-362-10

Guayaquil, Diciembre 13 del 2010

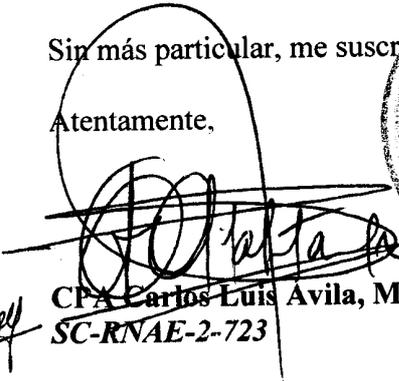
Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

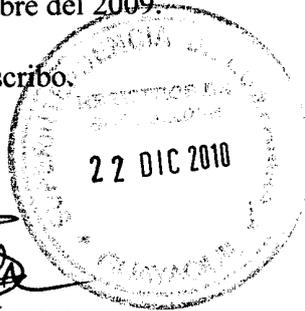
De mis consideraciones:

La presente es para hacerle entrega de un ejemplar del Informe de Auditoría Externa de la compañía **TROEXSA S.A.**; con RUC 0991074716001 y expediente 58283, por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

Sin más particular, me suscribo.

Atentamente,


CPA Carlos Luis Avila, MGE
SC-RNAE-2-723



Adj.: lo indicado

mkf



TROEXSA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

TROEXSA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁGINAS No.</u>
Informe de los Auditores Externos Independientes	3-4
Balances Generales	5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio de Accionistas	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-19

ABREVIATURAS USADAS

- US\$. -Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.).
- NEC -Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- NIC -Normas Internacionales de Contabilidad.
- NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
- SRI - Servicio de Rentas Internas



TROEXSA S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de: **TROEXSA S.A.**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **TROEXSA S.A.** al 31 de Diciembre del 2009 y 2008, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. La administración de **TROEXSA S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en nuestra auditoría.
2. ~~Por~~ por lo que se explica en los párrafos 3 y 4, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en la República del Ecuador. Estas normas requieren que la auditoría sea diseñada y ejecutada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. Una auditoría incluye el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. La auditoría también requiere la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

Salvedades:

3. Al 31 de diciembre del 2009, no obtuvimos respuestas a nuestras solicitudes de confirmaciones enviadas a bancos por \$ 173,829.72 clientes por \$ 1,483,492.20, anticipos a proveedores por \$ 547,563.27, accionistas por \$ 93,712.00, proveedores locales por \$ 1,295,362.65, anticipos de clientes por \$ 539,361.64, compañías relacionada por \$ 1,353,717.73, accionistas por pagar \$ 358,019.82. Si bien los saldos de los mencionados rubros al 31 de diciembre del 2009 fueron examinados mediante la aplicación de procedimientos alternos de auditoría, no nos fue posible satisfacernos de la eventual existencia de otras transacciones y saldos diferentes de los registrados en los registros contables y su efecto ~~ensobre~~ sobre los estados financieros adjuntos.
4. Al 31 de diciembre del 2009 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros auditados adjuntos (diciembre 9 del 2010), no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación del abogado. Debido a lo mencionado precedentemente no fue posible asegurarnos de la eventual existencia de contingencias y revelaciones que podría existir sobre los estados financieros adjuntos a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
5. En nuestra opinión, ~~expresamos~~ por los efectos de aquellos ajustes si existieran, que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubieran existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo indicados en los párrafos 3 y 4, los estados financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de

TROEXSA S.A. al 31 de Diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Énfasis:

6. Tal como se explica en la nota 14 a los estados financieros, las operaciones de TROEXSA S.A., dependen fundamentalmente de los contratos y acuerdos existentes con el principal cliente el Estado Ecuatoriano.
7. La compañía al 31 de diciembre de 2009, no tiene registrado la totalidad de las acciones a nombre de Netrán S.A., quién compró el 71% de las mismas de acuerdo al anterior convenio entre los accionistas; pero está sólo registrado el 51%, por cuanto a desacuerdos e incumplimientos actuales, aún los dos principales accionistas no han firmado la debida transferencia de acciones, por ende la parte societaria de Troexsa S.A. no se encuentra regularizado.

Diciembre 10 del 2010,


CPA Carlos Luis Avila Bustamante
Registro No. SC-RNAE -2-723



TROEXSA S.A.
BALANCES GENERALES
(EXPRESADO EN DOLARES)

5

ACTIVO	NOTAS	2009	2008
<u>CORRIENTE</u>			
CAJA Y BANCOS	3	241,285.65	1,784,115.42
CUENTAS POR COBRAR	4	2,155,601.42	2,124,574.59
(-) PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES		-24,512.28	-4,474.93
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5	915,923.55	407,977.95
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	6	9,230.74	16,014.31
OTROS ACTIVOS		52.50	52.50
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>3,297,581.58</u>	<u>4,328,259.84</u>
<u>FIJO</u>			
FIJO NO DEPRECIABLES		3,200.00	3,200.00
FIJO DEPRECIABLE		1,553,255.40	1,544,090.98
(-) DEPRECIACION ACUMULADA		-634,457.43	-425,948.17
TOTAL ACTIVO FIJO	7	<u>921,997.97</u>	<u>1,121,342.81</u>
TOTAL ACTIVO		<u>4,219,579.55</u>	<u>5,449,602.65</u>
PASIVO			
<u>CORRIENTE</u>			
OBLIGACIONES BANCARIAS	8	23,785.50	555,970.90
CUENTAS POR PAGAR	9	3,553,658.46	4,468,158.85
OBLIGACION ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10	411,044.68	180,308.71
OBLIGACIONES PATRONALES - LABORALES	11	7,181.20	1,099.54
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	12	98,177.01	82,013.04
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>4,093,846.84</u>	<u>5,287,551.04</u>
TOTAL PASIVO		<u>4,093,846.84</u>	<u>5,287,551.04</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SUSCRITO		10,000.00	10,000.00
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		200,000.00	0.00
RESERVAS LEGAL		14,918.44	14,918.44
UTILIDAD O PERDIDA DE AÑOS ANTERIORES		-220,309.96	0.00
UTILIDAD O PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO		121,124.23	137,133.17
TOTAL PATRIMONIO		<u>125,732.71</u>	<u>162,051.61</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>4,219,579.55</u>	<u>5,449,602.65</u>

TROEXSA S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
(EXPRESADO EN DOLARES)

6

	<u>NOTAS</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS:			
VENTAS		10,020,630.83	4,281,363.54
TOTAL INGRESOS	14	10,020,630.83	4,281,363.54
COSTO DE VENTA		7,746,226.37	3,518,133.66
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN		2,274,404.47	763,229.88
GASTOS OPERACIONALES:			
GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,354,787.27	386,977.40
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		1,354,787.27	386,977.40
TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	15	9,101,013.63	3,905,111.06
UTILIDAD OPERACIONAL		919,617.20	376,252.48
GASTOS FINANCIEROS		82,456.14	154,058.90
OTROS INGRESOS		5,724.98	15,481.65
OTROS EGRESOS		179,769.94	10,168.17
UTILIDAD O PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO		663,116.10	227,507.06
(-) 15% PARTICIPACION EMPLEADOS		96,119.65	34,126.06
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES		623,340.63	31,610.32
(-) DEDUCCION INCREMENTO NETO EMPLEADOS		104,529.73	0.00
(-) REINVERSION DE CAPITAL		200,000.00	0.00
(-) 25% IMPUESTO A LA RENTA		245,872.23	56,247.83
UTILIDAD NETA		121,124.23	137,133.17

TROEXSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

FECHA	CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESULTADOS DE AÑOS ANTERIORES	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL
1-ene-09	SALDO INICIAL 2009	10,000.00	14,918.44	-	-	137,133.17	-	162,051.61
31-dic-09	AJUSTES	-	-	-	-	(357,443.13)	-	(357,443.13)
31-dic-09	RESULTADO DEL AÑO 2009	-	-	-	-	-	663,116.10	663,116.10
31-dic-09	(-) 15% PARTIC. TRABAJADORES	-	-	-	-	-	(96,119.65)	(96,119.65)
31-dic-09	(-) 25% IMPUESTO A LA RENTA	-	-	-	-	-	(245,872.23)	(245,872.23)
31-dic-09	(-) REINVERSION DE CAPITAL	-	0.00	-	200,000.00	-	(200,000.00)	0.00
	TOTAL	10,000.00	14,918.44	-	200,000.00	(220,309.96)	121,124.23	125,732.71

Cdla. Kennedy Norte, 1^{era} Etapa, Edificio Ana María 2do. piso Mz.103 - Solar I2
 (593 04) 2296659 / 2296462 / 2294933 086608780 - www.aldia.biz
Aldia & Co. Contadores y Auditores Independientes

TROEXSA S.A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

8

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
CONCILIACION DE LA (PÉRDIDA) UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO		
NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA	121,124.23	137,133.17
PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	20,037.35	-
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES	208,509.26	124,979.64
RESERVA DE CAPITAL	-	(118,313.83)
APROPIACIÓN DE UTILIDADES	-	(208,307.23)
AJUSTES	(357,443.13)	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
CUENTAS POR COBRAR	(31,026.83)	97,747.52
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	(507,945.60)	(313,181.95)
INVENTARIOS	-	6,645.30
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6,783.57	(6,014.31)
OTROS ACTIVOS	-	(52.50)
OBLIGACIONES BANCARIAS CORTO PLAZO	(532,185.41)	330,970.90
CUENTAS POR PAGAR	(914,500.39)	3,025,993.10
OBLIGACIONES ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	230,735.97	(46,724.06)
OBLIGACIONES PATRONALES - LABORALES	6,081.66	(870.65)
GASTOS ACUMULADOS	16,163.97	34,126.06
OBLIGACIONES BANCARIAS LARGO PLAZO	-	(790,439.30)
TOTAL VARIACIONES	(1,854,789.58)	2,136,558.69
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(1,733,665.35)</u>	<u>2,273,691.86</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO	(9,164.42)	(551,655.82)
REINVERSIÓN DE UTILIDADES	200,000.00	-
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>190,835.58</u>	<u>(551,655.82)</u>
CAJA Y BANCOS:		
AUMENTO NETO EN EFECTIVO DURANTE EL AÑO	(1,542,829.77)	1,722,036.04
SALDOS AL COMIENZO DEL AÑO	1,784,115.42	62,079.38
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	<u>241,285.65</u>	<u>1,784,115.42</u>

TROEXSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008****(EXPRESADAS EN DÓLARES)****1. Información General y Entorno Económico de la Compañía.**

TROEXSA S.A.- La Compañía fue constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 11 de Abril de 1990 con un capital inicial de S/. 2.000.000.00 de sucres cuya resolución aprobada por la Superintendencia de compañías fue emitida el 19 de junio del 1990. Troexsa S.A. ha efectuado algunos aumentos de capital, siendo el último por un valor de US\$ 9,800 bajo resolución 8376 del 25 de octubre del 2002 de la Superintendencia de Compañías e inscrito con No. 1671 en el Registro Mercantil el 5 de diciembre del 2002 .

Al 31 diciembre del 2008 la empresa mantiene un capital accionario de US\$ 10,000.00, el mismo que está vigente a la fecha de nuestro informe.

La actividad principal de Troexsa S.A. es la construcción de calles y carreteras.

2. Principales Políticas Contables.

Bases de Presentación de los Estados Financieros.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación

obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resume las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Bancos - Constituyen el efectivo disponible y saldos en bancos altamente líquidos.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición y los pagos por mantenimientos incurridos son cargados al gasto.

Las instalaciones, maquinarias, muebles, vehículos y equipos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos de acuerdo con la legislación tributaria vigente .

Los porcentajes de depreciación anual de los activos fijos son los siguientes:

<i>Activos</i>	<i>Tasas</i>
Edificios	5%
Instalaciones	10%
Maquinarias y equipos	10%
Vehículos	20%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33.33%

Beneficios Sociales.- Están registrados mediante el método devengado con cargo a los resultados del periodo.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

La compañía para el año 2009 no registró reserva legal debido a que el valor actualmente es mayor al 50% del capital suscrito. Para el cierre del ejercicio económico 2010 procederá aumentar dicha reserva por la reinversión de capital que se efectuará en el año mencionado.

Reserva Facultativa.- El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Participación de Trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, la compañía pagará a sus trabajadores, el 15% de la utilidad del ejercicio y su registro contable es una apropiación a los resultados del ejercicio en que se originan.

Impuesto a la Renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las compañías pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo a las NEC y a los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

3. Caja-Bancos.- El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2009 y 2008 contiene lo siguiente:

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
CAJA GENERAL	12.455,93	8.044,42
BANCO BOLIVARIANO (1)	228.829,72	1.776.071,00
TOTAL	241.285,65	1.784.115,42

- (1) Incluye un contrato de encargo fiduciario de administración de flujos con el Banco Bolivariano, el mismo que posee un contrato para la reconstrucción de la Troncal Amazónica E-45 carretera Puyo, Macas, ubicada en la provincia de Pastaza, celebrado entre el MOP (Ministerio de Obras Públicas) y la constituyente, conforme consta de la escritura pública, otorgada ante la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Quito, Dr. Gustavo García Banderas, el 16 de mayo del 2003. Se incorporan en esta definición todos los contratos ampliatorios y/o complementarios que se suscriban entre la CONSTITUYENTE y el MOP, relacionados con la OBRA y el contrato antes señalado.

Los créditos son las obligaciones a favor y/o a la orden del Banco Bolivariano C.A., presentes, vencidas o por vencer, así como las futuras y se extiende a todos los pagos y egresos de cualquier clase que el Banco Bolivariano C.A. realice o haya realizado por cuenta del constituyente, sean estas individuales o conjuntas y cualquier otro valor que por sola y única disposición del Banco Bolivariano C.A. se considere como obligación; sea su origen contractual o extracontractual, anterior, simultáneo o posterior al presente contrato de Encargo Fiduciario y que en definitiva determine la calidad acreedora del Banco.

Encargo es el presente contrato de encargo fiduciario que celebran la CONSTITUYENTE y la FIDUCIARIA, por medio del cual la CONSTITUYENTE instruye irrevocablemente a la FIDUCIARIA que cumpla con las instrucciones establecidas en la cláusula Quinta del presente instrumento.

Cláusula Quinta: Encargo Fiduciario Irrevocable.

Retirar del MOP todos los cheques girados a nombre de la CONSTITUYENTE, en pago de las planillas remitidas por la CONSTITUYENTE al MOP o de cualquier otro valor que se genere a favor de la CONSTITUYENTE por motivos relacionados con el CONTRATO, así como los anticipos otorgados por el MOP al contratista (CONSTITUYENTE) y los reajustes de precio, todos vinculados al CONTRATO. El retiro de los cheques lo hará la FIDUCIARIA a través de las personas expresamente facultadas por escrito por ella para hacerlo. Sin perjuicio de lo antes señalado, la CONSTITUYENTE se obliga a comunicar al MOP sobre la obligación de entregar los cheques, por expresa instrucción irrevocable de ella, a la FIDUCIARIA, y cuyos términos sólo podrán ser modificados de manera conjunta por TROEXSA y la FIDUCIARIA ante el MOP. Esta comunicación, debidamente suscrita por el representante legal de TROEXSA S.A. es entregada a la FIDUCIARIA, en el presente acto, para su inmediata presentación ante el MOP.

La compañía Troexsa S.A. no posee cuenta corriente en ninguna Institución Bancaria, por lo que dichos fondos son administrados por Rochanade S.A. y Shell Group S.A., siendo ésta última la única cuenta con la que realizan los pagos de sueldos del personal que labora en Puyo. Actualmente la compañía posee un contrato por administración de fondos con dichas compañías, pero éstos están siendo elaborados por su asesor legal.

4. Cuentas por Cobrar.- Los saldos de las cuentas por cobrar por el período terminado al 31 de diciembre del 2009 y 2008, consisten de lo siguiente:

(Ver detalle en la siguiente hoja)

DETALLE DE LA CUENTA:

	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
CLIENTES (1)	1,483,492.20	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES LOCALES (2)	547,563.27	1,495,643.01
ANTICIPO DE SUELDOS	7,957.50	2,880.00
ACCIONISTAS (3)	93,712.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (4)	22,876.45	648.57
SUBTOTAL	21,55,601.42	1,499,171.58
(-) PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	(24,512.28)	(4,474.93)
TOTAL	2,131,089.14	1494,696.65

(1) Corresponde a cobros pendientes al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Corpecuador.

(2) Corresponden a anticipos a proveedores que la compañía les ha entregado, los cuales serán liquidados en el 2010.

La compañía decidió reconocer como resultados la cuenta por cobrar de Maquisup S.A. debido a que dicho saldo proviene del año 2005 y cumple con el tiempo establecido con la Ley de Régimen Tributario Interno que puede tenerse una cuenta por cobrar dentro de los estados financieros.

(3) Corresponde a desembolsos realizados a Enrique Ayala (accionista), los mismos que no generan intereses ni posee fecha de vencimiento.

(4) Corresponde a cuentas por cobrar a Anapul S.A. por concepto de reembolsos incurridos en la operación de las volquetas durante el año 2009.

El movimiento de las provisiones de cuentas incobrables fue el siguiente:

DETALLE DE LA CUENTA:

SALDO A DIC 31/2008	4,474.93
(+) PROVISION AÑO 2009	20,037.35
SALDO AL DIC 31/2009	24,512.28

5. Impuestos Anticipados.- Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la compañía posee un crédito tributario de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta por un valor de \$ 111,613.07.

DETALLE DE LA CUENTA:

	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
IVA PAGADO 12%	365,138.71	158,450.91
RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA	111,613.07	52,310.42
CREDITO TRIBUTARIO	439,171.77	197,216.62
TOTAL	915,923.55	407,977.95

A continuación un detalle del movimiento de dichas retenciones:

SALDO A DIC 31/2008	52,310.42
(+) RETENCIONES AÑO 2009	111,613.07
(-) PAGO DE IMPTO. RENTA 2008	52,310.42
SALDO AL DIC 31/2009	111,613.07

6. Gastos Pagados por Anticipado.- Al 31 de diciembre del 2009, el saldo está correspondido por valores por amortizar de los seguros contratados a Porvenir por un valor de \$ 8,875.87 y Seguros Equinoccial por un valor de \$ 354.84.

7. Activos fijos.- Al 31 de diciembre del 2009, el movimiento de activos fijos es el siguiente:

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>ADQUISICIONES</u>	<u>BAJAS/ VENTAS</u>	<u>SALDO FINAL</u>
TERRENO	3,200.00	-	-	3,200.00
EDIFICIO	33,200.00	-	-	33,200.00
INSTALACIONES	19,169.33	-	-	19,169.33
MAQUINARIAS Y EQUIPOS (1)	917,797.96	6,600.05	-	924,398.01
VEHICULOS	538,521.30	-	-	538,521.30
MUEBLES Y ENSERES	18,345.30	-	-	18,345.30
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	13,185.59	1,311.00	-	14,496.59
EQUIPOS DE OFICINA	228.00	1180.00	-	1,408.00
EQUIPO LIVIANO TALLER	3,643.50	-	-	3,643.50
SUB-TOTAL	1,547,290.98	9,091.05	0.00	1,556,382.03
(-) DEP. ACUM. DE ACTIVOS FIJOS	(425,948.17)	(208,509.26)	-	(634,457.43)
TOTAL	1,121,342.81	9,091.05	0.00	921,924.60

(1) Incluye la adquisición de concretera y horometro.

8. Obligaciones Bancarias.- Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 la compañía posee las siguientes obligaciones bancarias:

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
BANCO BOLIVARIANO (1)	0.00	436,349.68
BANCO DEL PACIFICO (2)	23,785.50	119,621.22
TOTAL	23,785.50	555,970.90

(1) La compañía durante el año 2009 decidió cancelar los préstamos con el Banco Bolivariano debido a que obtuvo suficiente liquidez durante el periodo.

- (2) Corresponde a un préstamo por un valor de \$ 192,653.70 a un plazo de 810 días con una tasa de interés del 11.21% cuyos intereses son pagaderos cada 30 días.

9. Cuentas por Pagar.- Corresponde a deberes de la compañía por las adquisiciones de bienes y servicios utilizados en la construcción. Los saldos de las cuentas por pagar por el año terminado al 31 de diciembre del 2009 y 2008, son los siguientes:

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
PROVEEDORES LOCALES (1)	1,295,362.65	208,504.33
ANTICIPOS DE CLIENTES (2)	539,361.64	2,322,365.93
ROCHANADE S.A. (3)	1,353,717.73	1,663,468.93
OTRAS PROVISIONES	7,196.62	16,556.22
ACCIONISTAS (4)	358,019.82	257,263.44
TOTAL	<u>3,553,658.46</u>	<u>4,468,158.85</u>

- (1) Corresponden a facturas impagas al 31 de diciembre del 2009 de varios proveedores.
 (2) Corresponden a anticipos de su único cliente, el Ministerio de Obras Públicas, de obras que serán facturadas en el año 2010.
 (3) Corresponde a un crédito mutuo por parte de Rochanade S.A. para proveer capital de trabajo, el cual genera una tasa anual del 1% y no posee fecha establecida de vencimiento.
 (4) Corresponde a un préstamo por parte del accionista Enrique Ayala para proveer capital de trabajo, dicho préstamo no genera interés ni posee fecha establecida de vencimiento.

10. Obligaciones Administración Tributaria.- El saldo de esta cuenta incluye la provisión del 25% del Impuesto a la Renta Corporativo del año 2009. Los saldos de las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas son las siguientes:

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
RETENCIONES EN LA FUENTE IVA	128,072.94	99,165.70
RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA	37,099.51	23,484.18
IMPUESTO A LA RENTA 25%	245,872.23	56,247.83
IMPUESTO POR PAGAR	0.00	1,411.00
TOTAL	<u>411,044.68</u>	<u>180,308.71</u>

La compañía al 31 de diciembre del 2009 no se encontraba al día en la cancelación de impuestos al Servicio de Rentas Internas.

11. Obligaciones Patronales Laborales.- Las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009, son las siguientes:

(Ver en la siguiente hoja)

DETALLE DE LA CUENTA:

	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
APORTE PATRONAL	4,573.23	626.75
APORTE PERSONAL 9.35 %	2,021.73	472.79
FONDO DE RESERVA	586.24	0.00
TOTAL	<u>7,181.20</u>	<u>1,099.54</u>

12. Gastos Acumulados por Pagar.- El saldo de esta cuenta incluye la Provisión del 15% de Participación de Empleados del año 2009 por un valor de \$ 96,119.65.

DETALLE DE LA CUENTA:

	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
DECIMO TERCER SUELDO	1,834.16	0.00
DECIMO CUARTO SUELDO	127.00	0.00
VACACIONES	96.20	0.00
PARTICIPACION DE EMPLEADOS 15% (1)	96,119.65	82,013.04
TOTAL	<u>98,177.01</u>	<u>82,013.04</u>

(1) Debido a la presentación tardía del Impuesto a la Renta Corporativo del año 2009, el 15% de participación de empleados no ha sido cancelado a la fecha.

13. Capital Social y Aportes para Futuros Aumentos de Capital.- Al 31 de Diciembre del 2009 y a la fecha la compañía mantiene un capital social de \$ 10,000.00, el mismo que está constituido por 10,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Según escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 5 de diciembre del 2002, el capital pagado de la Compañía quedó integrado por un monto de US\$ 10,000.00.

Para el año 2010 los accionistas realizarán un aumento de capital mediante la reinversión de utilidades del año 2009 por un valor de \$ 200,000.00 de acuerdo con las leyes tributarias vigentes al 31 de diciembre del 2009.

Durante el año 2009, la compañía por autorización expresa de los accionistas y como parte de un acuerdo después de la negociación de ventas de acciones, decidió reconocer deudas a proveedores de años anteriores (2005, 2006, 2007 y 2008) por \$ 357,443.13, los cuales fueron afectados a la cuenta "Resultados años anteriores" por tratarse de errores contables con efectos retrospectivos.

14. Ventas.- Troexsa S.A. mantiene sus ingresos en un 100% con ventas al estado con el Ministerio de Obras Públicas y otras entidades del Estado.

15. Costos y Gastos.- La compañía al 31 de diciembre del 2009 ha incurrido en costos y gastos no deducibles por la no aportación de sueldos de los empleados por un valor de \$ 443,703.97, mismos que se encuentran considerados en la conciliación tributaria como gastos no deducibles.

La compañía el 12 de enero del 2006, recibió una demanda laboral por parte del Ing. Luis Alfredo Carrión Carrión y que fue interpuesto por intermedio de su procurador judicial Dr. Alberto Hernán Peña Moscoso. Dicho proceso recayó mediante sorteo ante el Juzgado Primero de Trabajo, habiéndosele asignado el número 12-2006-A dentro de ese despacho.

Mediante sentencia expedida el 8 de mayo del 2006, el Juez Primero de Trabajo ordenó a Troexsa S.A. que por intermedio de su representante legal pague al actor la suma de \$ 27,405.62 como indemnización, dicha sentencia fue oportunamente apelada por las partes, la misma que subida en grado tocó su conocimiento y resolución a la Primera Sala de lo Laboral de la Niñez y Adolescencia asignándosele como número de dicha instancia el 0947-2007.

Con fecha 9 de junio del 2008 la Primera Sala de lo Laboral pronunció sentencia, ordenando a Troexsa S:A. paguen al Ing. Luis Carrión Carrión la suma de \$ 88,629.43. En contra de la sentencia descrita ambas partes han presentado recursos tanto horizontales como verticales, que se encuentran pendientes de resolución por parte de la sala, con lo cual el litigio no se encuentra concluido.

Las partes, esto es la compañía Troexsa y el Ingeniero Luis Alfredo Carrión Carrión por intermedio de su Procurador Judicial doctor Alberto Hernán Peña Moscoso, de común acuerdo y por así establecer sus intereses, establecen como valor total por todos y cada uno de los derechos laborales que se mantiene, la suma de \$ 56,500, los mismos que se encuentran contemplados en la demanda incoada y cuyo proceso judicial se encuentra en la Primera Sala de lo Laboral de la Niñez y Adolescencia bajo el número 0847-2007.

La compañía Troexsa, en el presente acto reconociendo los derechos laborales, procede a cancelar el valor de \$ 56,500, el cual por expresa petición del Doctor Peña Moscoso se encuentra a su nombre y a su vez él declara que recibe la suma mencionada con expresa autorización de su mandante quien se encuentra absolutamente al tanto del presente pago y monto; además declara que con el cobro referido anteriormente, no existe ni presente, ni de futuro reclamación alguna por parte del Ingeniero Luis Alfredo Carrión Carrión en contra de Troexsa S.A. ni sus representantes por ningún concepto o valor.

Como consecuencia del pago y por tanto del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones laborales que le correspondían al Ing. Luis Carrión, por medio de un Acta, se obliga por intermedio de su Procurador Judicial, a presentar de manera inmediata y sin dilación el correspondiente escrito de desistimiento tanto del recurso de casación así como de la acción que inició en contra de Troexsa S.A. En caso de ser necesario e respectivo reconocimiento de firma y rúbrica, para que se ordene así como lograr el inmediato archivo de la causa, signada como la 0847-2007 y que se sustancia en la Primera Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia, en esta ciudad de Guayaquil.

En fe y constancia de lo anterior, las partes suscriben un Acta en dos ejemplares de igual tenor y valor, en Guayaquil a los once días del mes de diciembre del 2009.

16. Reclasificaciones y ajustes.- Al 31 de diciembre del 2009 los estados financieros incluyen reclasificaciones y ajustes necesarios para su adecuada presentación y revelación.

17. Eventos Posteriores.- A la fecha de nuestro informe ocurrieron los siguientes eventos posteriores.

- 1.- La Junta General de Accionistas no realizó ninguna cesión de acciones de Troexsa S.A.
- 2.- A la fecha de emisión de nuestro informe Troexsa S.A. ha cancelado todos los impuestos adeudados al 31 de diciembre del 2009 al Servicio de Rentas Internas.
- 3.- La compañía Troexsa S.A. el 2 de julio del 2009 fue notificada por acto administrativo No. GGN-GAJ-DTA-OF-1950 emitida el 28 de mayo del 2009 por parte de la Corporación Aduanera Ecuatoriana indicando que se ejecuten garantías y se presente denuncia por presunción de delito aduanero debido a la importación de maquinarias bajo régimen temporal con reexportación de los referendos No. 028-2003-20-000106-7 y 028-2004-20-000025-2 que a esa fecha no han sido reexportadas debido a que los contratos con el Ministerio de Obras Públicas y Corpecuador no han sido culminados.

Troexsa S.A. solicitó a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, el cambio de régimen a consumo, con hojas de trámites dentro del año 2007 No. 07-01-sege-12540, 07-01-GEJU-01-087 Y 07-01-SEGE-13909, mismas que no fueron atendidas.
